

**CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE REVISOR FISCAL
PARA EL PERIODO 2026 - 2027
LA COOPERATIVA BOYACENSE DE PRODUCTORES DE CARBON DE
SAMACÁ Y RAQUIRA
"COOPROCARBON"**

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en el proceso de elección para desempeñar el cargo de Revisor Fiscal principal y suplente a presentar sus propuestas de conformidad con los siguientes requisitos establecidos:

- 1. CALIDAD DE LOS EJECUTORES DEL CONTRATO DE REVISORIA FISCAL:** La Revisoría Fiscal principal y suplente será ejercida por un Contador Público titulado con tarjeta profesional vigente o una persona jurídica debidamente constituida, con una antelación superior a un (1) año a la fecha de su postulación; registrados ante la Junta Central de Contadores los cuales no podrán ser asociados a la cooperativa.

Las propuestas presentadas por personas jurídicas deberán señalar los nombres e identificación de los contadores a través de quienes desarrollarán la labor con experiencia acreditada.

- 2. CONDICIONES DE LA PROPUESTA:** La propuesta se presentará mediante oferta dirigida a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOPROCARBON, en medio impreso o magnético debidamente firmada, en la cual los postulantes se comprometen a ejercer el cargo de Revisor Fiscal de COOPROCARBON, dentro de los parámetros legales vigentes en Colombia.

La misma debe consignar las condiciones económicas que oferte cupo tope y en la forma de contratación señaladas en el numeral 5 de esta convocatoria, dedicando el tiempo necesario para la ejecución de su labor como Revisor Fiscal.

Para todos los efectos la Cooperativa está ubicada en la Vereda Pataguy Sector Bajo, Villa Olímpica Acerías Paz del Rio del municipio de Samacá - Boyacá, lugar donde se aplicará la Revisoría Fiscal integral a las áreas: financiera, contable, de control interno, y demás áreas administrativas de la cooperativa.

- 3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA:** La propuesta con los debidos soportes impresos deberá estar acompañada en medio magnético de las hojas de vida de los postulantes principal y suplente en las que se cumplan los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Experiencia no inferior a 3 años de servicio en el desarrollo de la labor como Revisor Fiscal en entidades cooperativas vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- Certificación de experiencia firmada por las Entidades de Economía Solidaria a quien le ha prestado sus servicios y la certificación actualizada de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.
- Documentos que acrediten especialización en Revisoría Fiscal (Opcional)
- Documentos que acrediten conocimientos en NIIF.
- Certificación de Diplomado en SARLAFT
- Certificaciones expedidas por la Procuraduría y la Contraloría General de la Nación.
- Carta de autorización para la consulta de antecedentes judiciales y demás consultas a las instancias estatales y la Central de Riesgo.
- Fotocopia del RUT.
- Afiliación al sistema general de seguridad social, como independiente.

PERSONA JURIDICA:

- Experiencia no inferior a 3 años de servicio en el desarrollo de la labor como Revisor Fiscal en entidades cooperativas vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
 - Certificación de experiencia firmada por las Entidades de Economía Solidaria a quien le ha prestado sus servicios y la certificación actualizada de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.
 - Documentos que acrediten especialización en Revisoría Fiscal (Opcional)
 - Documentos que acrediten conocimientos en NIIF.
 - Certificación de Diplomado en SARLAFT
 - Certificaciones expedidas por la Procuraduría y la Contraloría General de la Nación.
 - Carta de autorización para la consulta de antecedentes judiciales y demás consultas a las instancias estatales y la Central de Riesgo.
 - Fotocopia del RUT.
 - Estados financieros.
 - Certificado de Cámara de Comercio.
4. **INFORMES:** La propuesta incluirá también el compromiso de presentar un informe escrito mensual con destino al Consejo de Administración y la gerencia, sin perjuicio de otros informes que le puedan ser solicitados. De igual forma, deberá presentar los informes que la Superintendencia de la Economía Solidaria exija.
5. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** La modalidad de contratación será por prestación de servicios. El ofertante deberá indicar en su propuesta el precio de la oferta incluido IVA y demás costos directos o indirectos que conlleven la ejecución del contrato de Revisoría Fiscal que se llegue a celebrar cuyo monto mensual no podrá superar el valor de **TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (\$3.129.700) M/CTE**, el número de horas que dedicará a la labor, así como las visitas que practicará a la Dirección General, las oficinas de la Cooperativa y demás características inherentes a su labor según lo establecido por la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria.

6. **PERIODO DE LA LABOR:** El período del Revisor Fiscal principal y suplente es de un año (1) año.
7. **ASISTENCIA A REUNIONES DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** La asistencia de la Revisoría Fiscal a las reuniones de Consejo de Administración es libre; sin embargo, para los casos que se requiera deberá tener disponibilidad cuando este organismo de administración lo solicite.
8. **ENTREGA DE PROPUESTAS:** Las propuestas con los debidos soportes deberán entregarse en la secretaría de la Cooperativa ubicada en la Vereda Pataguy Sector Bajo, Villa Olímpica Acerías Paz del Rio del municipio de Samacá - Boyacá. Mas información: Celular 3165296782, 3105762394 o si es el caso al correo electrónico contacto@cooprocarbon.com.co con asunto "PROPUESTA REVISOR FISCAL COOPROCARBON PERIODO 2026- 2027".

Las propuestas que sean enviadas o allegadas a las oficinas deberán estar en **sobre cerrado y en forma digital** deberán ser enviadas única y exclusivamente al correo electrónico contacto@cooprocarbon.com.co antes del **viernes, 20 de marzo de 2026**.
- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** La presente convocatoria será fijada en la cartelera de las oficinas de COOPROCARBON y será enviada por correo electrónico a los asociados de la entidad. La fijación se hará el **lunes, 2 de marzo de 2026** y se desfijará el **viernes, 20 de marzo de 2026**, fecha máxima de recepción de las propuestas.

Publicación en la página Web de la entidad y transmisión - promoción de la convocatoria en medio local de difusión, esto es, la emisora Ondas del Porvenir de Samacá.
9. **FECHA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.** La Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOPROCARBON se celebrará el día veintisiete (27) de marzo de dos mil veintiséis (2026).
10. **REVISIÓN DE LAS OFERTAS Y ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL:** Las propuestas serán revisadas por el presidente del Consejo de Administración, un consejero principal en conjunto con el Gerente, las cuales si cumplen los requisitos serán llevadas a la Asamblea General de Asociados, organismo que elegirá y aprobará una de ellas. Por tanto, el resultado de la votación se dará a conocer a cada uno de los proponentes por escrito dentro de los diez días hábiles siguientes a la Asamblea.

En constancia, firma



ING. OSCAR EDUARDO HERRERA VALENZUELA.
Gerente COOPROCARBON.
NIT. 891.800.437-0

Copia: Archivo/ Asociados COOPROCARBON/ Cartelera/ Pagina Web
Revisado por: Consejo de Administración,
Asesor jurídico, CAPB

Vereda Pataguy Sector Bajo, Villa Olímpica Acerías Paz del Rio • Cels: 3165296782 - 3105762394
Personería Jurídica N°. 01937 Noviembre 8 de 1962 • NIT. 891.800.437-0

E-mail: cooprocarbon@gmail.com
SAMACÁ • BOYACÁ • COLOMBIA

